



XXVII  
BCAU

[www.sociedadcolombianaarquitectos.org](http://www.sociedadcolombianaarquitectos.org)

# 2 B 7 E I A L

CARTAGENA DE INDIAS, SEPTIEMBRE 17-18 DE 2020



**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014



**BASES  
XXVII BIENAL COLOMBIANA  
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO-BCAU 2020**

Estas BASES, así como sus adendas podrán ser consultadas en la página web de la Sociedad Colombiana de Arquitectos <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/>

Para dudas o inquietudes escriba a [concursos@sca-pn.org](mailto:concursos@sca-pn.org)

**1. DEFINICIÓN**

La Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo es creada por la Sociedad Colombiana de Arquitectos desde 1954. Esta busca exaltar y difundir lo mejor en términos de arquitectura y urbanismo de un periodo determinado. Cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional a través de decreto 1610 del 18 de junio de 1962 y es reconocida como la bienal más antigua de América.

A lo largo de su historia, la Bienal Colombiana de Arquitectura y urbanismo ha mostrado y difundido, en Colombia y en el mundo, lo mejor de su producción arquitectónica constituyéndose en el acervo documental y cultural más importante de la arquitectura colombiana en más de 65 años.

En su larga trayectoria la bienal ha sufrido muchas modificaciones, las cuales han buscado contextualizar y actualizarse de acuerdo a la época o la coyuntura nacional. Esta versión no es la excepción, ya que se tiene como premisa alinear las nuevas tendencias y tecnologías; procesos como la globalización y nuevos avances en arquitectura.

**2. OBJETIVO**

Promocionar la labor de los arquitectos colombianos, difundiendo lo mejor de su trabajo profesional y académico ante el país y el mundo, identificar sus valores y reconocer sus aportes.

**3. ACTIVIDADES**

- a) **MUESTRA BIENAL PROFESIONAL:** Exposición de los proyectos ganadores y participantes seleccionados por un jurado especializado y calificado.
- b) **MUESTRA DE PROYECTOS DE ARQUITECTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR:** Exposición de los proyectos inscritos y seleccionados por un jurado especializado y calificado, y que cumplen a cabalidad con los criterios señalados en el presente reglamento.
- c) **LIBRO BIENAL:** Lanzamiento oficial del libro de la XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo. El libro que tradicionalmente se publica y que recoge las obras seleccionadas por el



**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

jurado, es parte de este espacio y la preparación, edición y divulgación de este, es responsabilidad de la SCA. Para esta edición contaremos con un tiraje de 1500 libros los cuales serán distribuidos en las principales bibliotecas del país, empresas, patrocinadores, entidades gubernamentales e importantes personajes de la arquitectura colombiana.

**Nota:** Los participantes e inscritos tendrán derecho al recibo de un (1) libro. Ganadores tendrán derecho a un (1) libro adicional. Se entiende por ganadores 1er, 2do y 3er puesto por categoría.

**Proceso de entrega libros Bienal.**

- Durante el evento de premiación los días 17 y 18, en la ciudad de Cartagena.
- En las instalaciones de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS (SCA) Cra 6 N 26B -85 Piso 11.
- Envío correo certificado, previa solicitud. (Interesado asumo los gastos de envío).

d) **MUESTRA BIENAL DE ESTUDIANTES:** Exposición de proyectos propuestos por los estudiantes y seleccionados por un jurado especializado, en el marco de las categorías aprobadas y calificado de acuerdo con lo reglamentado

e) **ENCUENTRO ACADÉMICO:** Entendido como la presentación magistral o virtual del eje temático: “LOS ARQUITECTOS COMPROMETIDOS CON LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO”, a cargo de los más connotados expositores nacionales y/o internacionales.

**Nota:** Los participantes inscritos en esta Bienal tendrán derecho a una (1) entrada gratis al evento de premiación

**RUEDAS DE NEGOCIOS, ESPACIOS EXPOSITIVOS Y “PERFORMANCES”:** De manera simultánea al desarrollo de nuestra bienal, se crearán espacios para el desarrollo de negocios y muestras comerciales, donde se conocerán tendencias en construcción, materiales y diseño. De igual manera habrán exposiciones de arquitectura y “performances” relacionadas con el ejercicio y fomento de la arquitectura.

f) **PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA:** En el marco de la XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo se hará entrega del reconocimiento Premio Nacional de Arquitectura, la cual es la máxima distinción que otorga la Sociedad Colombiana de Arquitectos. Este busca destacar el proyecto u obra, cuyo valor represente un hito importante en el desarrollo de la arquitectura en nuestro país.

4. **COMPETENCIA MUESTRA XXVII BCAU 2020.** Para esta versión 2020, las categorías establecidas para competir son:

**4.1. ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL**

Hacen parte de esta categoría los planes, proyectos y propuestas de ordenamiento y desarrollo territorial a escala nacional, regional, urbana o zonal, así como los proyectos de normativa urbana puestos en ejecución y debidamente aprobados por la instancia correspondiente, que por considerar aspectos arquitectónicos, sociales, económicos, estéticos y ambientales, hayan generado transformaciones positivas en el contexto urbano y territorial colombiano.



**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

**4.2. DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO**

Obras que involucren exclusivamente el diseño de espacio público, áreas de uso colectivo, integración de la arquitectura con el entorno, planteamiento de arborización, paisajismo, arte público y elementos de mobiliario urbano, construidos en territorio colombiano mejorando claramente el entorno y el paisaje mediante aportes creativos, sustentables con el entorno, transitable (movilidad universal) y amables con la comunidad.

**4.3. PROYECTO ARQUITECTÓNICO.**

Se incluyen dentro de esta categoría todos los proyectos arquitectónicos construidos en territorio colombiano que planteen aportes desde lo estético ambiental, tecnológico y social, independientemente de su escala, uso y complejidad.

**4.4. PROYECTO ARQUITECTÓNICO VIVIENDA UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR O TRIFAMILIAR**

Se incluyen dentro de esta categoría todos los proyectos residenciales unifamiliares, bifamiliares y trifamiliares que aporte desde lo bioclimático, estético ambiental, tecnológico y social, independientemente de su escala, uso y complejidad.

**4.5. HABITAT SOCIAL**

Comprende los conjuntos y/o urbanizaciones de vivienda de interés social e interés prioritario respetuosos con su entorno, con equipamiento y que contribuyan a la conformación de tejido social.

**4.6. ARQUITECTURA DE INTERIORES Y ARQUITECTURA EFÍMERA**

Abarca los trabajos de espacios arquitectónicos de interiores en obras nuevas, adecuaciones y remodelaciones de obras existentes. Igualmente incluye edificaciones transitorias, escenografías, vitrinas, stands, pabellones feriales. Las obras pertenecientes a esta categoría podrán participar en otras categorías.

**4.7. INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO**

Obras de restauración, rehabilitación y revitalización en inmuebles o sectores urbanos de valor patrimonial que contribuyan a respetar, conservar y dinamizar para el futuro los valores (históricos y estéticos) que lo definieron como patrimonio, y que representen intervenciones fundamentadas en el respeto hacia su autenticidad y valor histórico, cultural, ambiental, social y arquitectónico, construidos en territorio colombiano.

**4.8. INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA**

Trabajos desarrollados por arquitectos colombianos (que ejerzan en Colombia o el exterior) en cualquiera de las áreas del conocimiento de la arquitectura como el urbanismo, el diseño arquitectónico, las técnicas constructivas, los materiales y sus aplicaciones, el estudio de historia y la teoría de la arquitectura entre otros, que en sus contenidos desarrolle conocimiento aplicado a la arquitectura.



## XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo- BCAU 2020

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

**Nota:** Para esta edición esta categoría contará con un jurado evaluador especializado. Este estará compuesto por 3 arquitectos colombianos, sesionará de manera independiente y contarán con toda la información y documentación previa que garantice el profundo análisis de los trabajos presentados.

### 4.9. DIVULGACIÓN

Incluye todo tipo de trabajo cuyo propósito sea el de aproximar al público no especializado a la valoración de la arquitectura colombiana y de la labor de los arquitectos colombianos. Podrán participar libros, Colecciones de libros, Páginas Web, Podcasts y Canales de Vídeos en la Red, Videos, Películas, Documentales, Programas de Televisión, realizados dentro de los dos años anteriores a la fecha de realización de la Bienal correspondiente.

**Nota:** Para esta edición esta categoría contará con un jurado evaluador especializado. Este estará compuesto por 3 arquitectos colombianos, sesionará de manera independiente y contarán con toda la información y documentación previa que garantice el profundo análisis de los trabajos presentados.

### 5. CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACION.

- 5.1. Las obras sólo podrán participar en una (1) sola categoría, exceptuando los trabajos de la categoría de arquitectura de interiores y arquitectura efímera.
- 5.2. No pueden inscribirse obras que hayan sido presentadas en bienales anteriores.
- 5.3. El jurado no podrá cambiar las categorías establecidas en esta convocatoria.

### 6. PREMIOS Y MENCIONES:

Los premios en cada categoría, se otorgarán bajo el criterio de máxima calidad y excelencia, sin que medien para su selección aspectos tales como la escala, el costo o el uso. El jurado podrá otorgar menciones y no podrá otorgar premios diferentes a los establecidos en la presente convocatoria. En ningún caso la decisión del Jurado podrá ser apelada.

Los premios de la XXVII Bienal Colombiana de arquitectura y Urbanismo que se otorgan en cada una de las categorías preestablecidas tienen la siguiente denominación:

- ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL: Premio "*Leopoldo Rother*"
- DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO: Premio "*Karl Brunner*"
- PROYECTO ARQUITECTÓNICO: Premio "*Fernando Martínez Sanabria*"
- PROYECTO ARQUITECTÓNICO VIVIENDA UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR Y TRIFAMILIAR: "*Ricardo González Ripoll*"
- ARQUITECTURA DE INTERIORES Y ARQUITECTURA EFÍMERA: Premio "*Dicken Castro*"
- HÁBITAT SOCIAL: Premio "*Germán Samper*"
- INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO: Premio "*Carlos Arbeláez Camacho*"
- INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA: Premio "*Carlos Martínez Jiménez*"
- DIVULGACIÓN: Premio "*David Eduardo Serna*"

**Para esta bienal los participantes y propietarios que resulten ganadores de los proyectos en las diferentes categorías se comprometen a hacer la coordinación correspondiente junto a la SCA para**



## XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo- BCAU 2020

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

**colocar una placa de identificación o marquilla donde se deje evidencia física del reconocimiento otorgado al proyecto.**

### 7. VIGENCIA DE LOS TRABAJOS Y OBRAS:

Podrán participar los trabajos y obras ejecutadas durante los cinco (5) años anteriores a esta convocatoria, que cumplan con los requisitos exigidos en el presente reglamento, es decir de enero de 2015 a enero de 2020, con excepción de la categoría DIVULGACION.

**Nota:** En la categoría de Diseño Urbano y Paisajismo, los proyectos cuya dimensión y complejidad exijan un desarrollo por etapas, podrán concursar cuando la etapa o las etapas hayan sido construidas o aplicadas (en el caso de proyectos de normativa urbana) y permitan percibir y constatar los efectos principales en la estructura urbana correspondiente, previstos en el proyecto global.

### 8. ORGANIZACIÓN DE LA XXVII BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

De acuerdo con el estatuto, la Presidencia Nacional de la SCA, es la responsable de la organización académica, administrativa, financiera y social de la XXVI BCAU en coordinación con la regional sede.

### 9. COMITÉ ORGANIZADOR:

El comité organizador estará conformado por el equipo de trabajo de la Presidencia Nacional y será el encargado de llevar a cabo la preparación, organización y ejecución de la XXVII BCAU.

**9.1. Dirección general:** Arq. Alfredo Manuel Reyes Rojas. Presidente Nacional SCA

**9.2. Curador:** Arq. Francisco León Ramírez Potes. (Anexo 1: Funciones del curador XXVII BCAU)

**9.3. Comité académico y científico.** Conformado por los arquitectos:

- Luis Horacio Gomez. Presidente de la SCA Regional Antioquia
- Mauricio Rojas Vera. Presidente de la SCA Regional Bogotá Cundinamarca
- Silvia Mendoza Marsola. Presidente de la SCA Regional Córdoba
- Andrés Colonia Restrepo, Presidente de la SCA Regional Valle
- Ricardo A. Zabaleta Puello. Presidente de la SCA Regional Bolívar
- José A. Lemus Lozano. Presidente de la SCA Regional Chocó

**9.4. Coordinadores por evento:**

- **MUESTRA BIENAL DE ESTUDIANTES.** Luis Horacio Gomez. Presidente de la SCA Regional Antioquia.
- **LIBRO BIENAL.** Mauricio Rojas Vera. Presidente de la SCA Regional Bogotá Cundinamarca
- **PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA.** Silvia Mendoza Marsola. Presidente de la SCA Regional Córdoba y José A. Lemus Lozano. Presidente de la SCA Regional Chocó
- **MUESTRA BIENAL PROFESIONAL.** Andrés Colonia Restrepo, Presidente de la SCA Regional Valle
- **ENCUENTRO ACADÉMICO INTERNACIONAL.** Walter Martínez. Vicepresidente Nacional SCA y Ricardo A. Zabaleta Puello. Presidente de la SCA Regional Bolívar
- **MUESTRA DE PROYECTOS DE ARQUITECTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR.** Flavio Romero Frieri. Delegado Asuntos Internacionales.



## XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo- BCAU 2020

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

- **RUEDAS DE NEGOCIOS, ESPACIOS EXPOSITIVOS Y “PERFORMANCES”:** Augusto Ballent Rey. Vicepresidente Nacional SCA y Álvaro Suarez Vice Presidente de la SCA Regional Bogotá Cundinamarca

### 9.5. Coordinadores de categorías:

- **ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL:** Esteban Paez Correa. Presidente SCA Regional Atlántico.
- **DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO:** Hernando Trujillo Álvarez. Presidente SCA Regional Risaralda
- **PROYECTO ARQUITECTÓNICO:** Otto Federico Cala. Presidente SCA Regional Santander
- **PROYECTO ARQUITECTÓNICO VIVIENDA UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR Y TRIFAMILIAR:** Omar Oswaldo Gomez. Presidente SCA Regional Arauca
- **ARQUITECTURA DE INTERIORES Y ARQUITECTURA EFÍMERA:** Miguel Serrato. Presidente SCA Regional Huila.
- **HÁBITAT SOCIAL:** Rigoberto Rodríguez. Presidente SCA Regional Quindío.
- **INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO:** Instituto Carlos Arbeláez Camacho. María Isabel Tello. Universidad Javeriana. INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO
- **INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA:** Jorge E. Zarama. Presidente SCA Regional Nariño
- **DIVULGACIÓN:** Xenia Meza Barros, Presidente SCA Regional Guajira y José Andrés González Presidente SCA Regional Casanare.

## 10. RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS:

Los participantes deberán inscribirse en la SCA de conformidad con el cronograma de la XXVII BCAU 2020.

### 10.1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo XXVII BCAU 2020 todos los trabajos y las obras inscritas por sus autores, dentro de las categorías establecidas, para arquitectos colombianos de acuerdo con el presente reglamento.

### 10.2. INHABILIDADES:

No podrán participar obras o trabajos en los que hayan colaborado o intervenido el presidente nacional, los vicepresidentes nacionales, el procurador nacional de la SCA o los miembros del comité organizador y jurado. No participarán tampoco proyectos o trabajos que hayan sido inscritos en pasadas versiones de la bienal colombiana de arquitectura y urbanismo.

### 10.3. INSCRIPCIÓN:

Para inscribirse en la XXVII BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, los interesados deberán cumplir con los requisitos generales y específicos que se establecen a continuación:

- **REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN:**
  - Realizar el proceso de inscripción y pago en línea a través de la página web de la SCA <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/>, de acuerdo a la categoría. Usted recibirá un



**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

correo con la información de acceso y su código de participación. En ese momento el participante se considerará PRE-INSCRITO.

**Nota:** Los pagos se recibirán únicamente desde la plataforma PayU, recuerde que se pueden realizar los pagos a través de esta por los medios de su preferencia: pago en línea y descarga de volante para pago en Efecty.

- Ingresar a la plataforma de concursos 'VITRUVIUS' con los datos de usuario y clave de acceso.
- Ingrese la información solicitada en la plataforma para el **PASO 1** de inscripción. (Información del proyecto – Información de contacto)
- **PASO 2:** El participante deberá descargar la plantilla de presentación, la cual se encontrará en formato Power Point. Esta contendrá las indicaciones y modo de presentación de los proyectos con el fin de mantener los principios de igualdad que rigen los concursos. Para mantener el principio de anonimato el participante no podrá incluir distintivos, nombres o rótulos que den claridad sobre el autor de los proyectos.
- Una vez el participante diligencia la plantilla de concursos, este deberá subir la información en el formato indicado en la plataforma 'VITRUVIUS'.
- La SCA realizará una verificación de la información enviada en un plazo no mayor a 8 días calendario.
- Una vez se verifique la información la plataforma enviará un mensaje con su confirmación de inscrito o de ser necesario notificándolo de la necesidad de subsanar información o documentación. En caso de subsanación el participante deberá ingresar nuevamente y cargar la información solicitada.
- No se considerarán requisitos subsanables:
  - No cumplir con el periodo de tiempo mínimo dispuesto en estas bases.
  - No presentar la información del proyecto de acuerdo a las normas establecidas en los formatos y plataforma **VITRUVIUS**.
  - Que el proyecto no haya sido seleccionado en ediciones anteriores.
    - **En estos casos el participante no podrá reclamar lo referente al valor total de la inscripción.**
    - **El participante no "inscrito" tendrá derecho a: una (1) entrada gratis al evento de premiación y a un (1) ejemplar del libro de la XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo.**
- Una vez la SCA confirme y valide la información entregada, se le enviará un correo con su certificado de inscrito e instrucciones en caso de ser seleccionado.
- La plataforma 'VITRUVIUS' estará alineada con los tiempos estipulados en el cronograma de las presentes bases, por lo tanto, no se aceptarán modificaciones o requerimientos de usuario y/o participantes, una vez se finalice el proceso de inscripción.
- Todo lo referente a proyectos participantes excluyendo a las categorías INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA y DIVULGACION, deberán ser georreferenciados.

– **EDICIÓN LIBRO XXVII BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 2020:**

Como herramienta de divulgación, promoción y preservación: ganadores, menciones y proyectos seleccionados por el jurado, serán consignados en el libro de la XXVII BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, para lo cual los participantes previa notificación de la Sociedad





**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

Colombiana de Arquitectos, deberán enviar de acuerdo a las indicaciones impartidas por el área de concursos de la SCA, lo siguiente:

- Entregar digitalmente una (1) copia que incluyan:
  - Carpeta con Fotografías, en formato jpg o tiff, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi o 3600\*2800 pixeles, con un mínimo 10 y máximo 20 fotografías, cada una de las cuales debe llevar en el nombre del archivo el nombre del fotógrafo responsable. Al realizar la entrega de las imágenes a la SCA, el participante certifica que cuenta con la autorización del fotógrafo o propietario de la imagen para que esta sea publicada por la SCA en distintos medios en el contexto de la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo en su edición XXVII y ediciones futuras.
  - Formato de cesión de derechos debidamente diligenciado y en formato PDF.
  - Carpeta con planos de Localización, Plantas, Cortes y Fachadas en formato DWG.
  
- **REQUISITOS ESPECÍFICOS EDICIÓN LIBRO POR CATEGORÍA:**
  - **ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL**
    - Incluir el documento técnico que explique el trabajo y sustente el contenido y las propuestas de trabajo.
  
  - **DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO**
    - Incluir la identificación de cada espacio y/o elemento de mobiliario, arborización (nombre científico), materiales, cuerpos de agua, etcétera, mediante un número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
    - Información clara sobre las determinantes del proyecto: accesos, asoleamiento, contexto, etcétera.
  
  - **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
    - Los muros y placas deben ir llenos.
    - Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
    - Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se debe identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
  
  - **PROYECTO ARQUITECTÓNICO VIVIENDA UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR Y TRIFAMILIAR:**
    - Los muros y placas deben ir llenos.
    - Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
    - Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se debe identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
  
  - **HABITAT SOCIAL**
    - Los muros y placas deben ir llenos.



## XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo- BCAU 2020

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se debe identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
  
- ARQUITECTURA DE INTERIORES Y EFÍMERA
- Los muros y placas deben ir llenos.
- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se deben identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
  
- INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO
- Los muros y placas deben ir llenos.
- Dibujar los muebles fijos en línea gris muy fina.
- Cada espacio (salvo baños, escaleras y circulaciones) se deben identificar con número referenciado en lista incluida en la misma plancha, la cual al igual que los títulos necesarios, debe colocarse fuera del dibujo.
- Estado previo del edificio, documentado en dibujos y fotografías en un máximo adicional de dos planchas.
  
- INVESTIGACIÓN, TEORÍA Y CRÍTICA
- Entregar ejemplar digital del trabajo, en idioma español, en formato PDF en alta resolución (300 dpi) así como varias imágenes representativas en alta resolución, con formato jpg o tiff con un mínimo de resolución de 3600 x 2800 pixeles aproximadamente.
  
- DIVULGACIÓN
- Entregar ejemplar digital del trabajo, en idioma español en formato PDF en alta resolución (300 dpi) así como varias imágenes representativas en alta resolución, con formato jpg o tiff con un mínimo de resolución de 3600 x 2800 pixeles aproximadamente.

### 11. CRONOGRAMA DE LA XXVI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA

En el cuadro a continuación se precisan las actividades, las fechas y el lugar o medio de difusión que los participantes deben conocer y cumplir.

Actividades	Fecha	
	Desde	Hasta
Publicación y difusión Convocatoria	Lunes 16 de Diciembre 2019	N/A
Apertura y cierre inscripciones participantes.	Viernes 3 de Enero 2020	Viernes 28 de Febrero 2020



**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

Verificación: aprobación o solicitud de subsanaciones a participantes	Viernes 3 de Enero 2020	Viernes 6 de Marzo 2020
Plazo para subsanaciones	Viernes 6 de Marzo 2020	Viernes 14 de Marzo 2020
Publicación: Acta de inscritos	Martes 17 de Marzo 2020	N/A
Juzgamiento XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	Jueves 26 de Marzo 2020	Jueves 2 de Abril 2020
Publicación: Acta de seleccionados	Viernes 3 de Abril 2020	N/A
Envío de material edición libro: XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	Lunes 6 de Abril 2020	Jueves 30 de Abril 2020
Evento de premiación donde se conocerán los ganadores XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	Jueves 17 de septiembre 2020	Viernes 18 de septiembre 2020

## 12. JURADO DEL CONCURSO BIENAL:

Un jurado, es un cuerpo colegiado de personas, formado especialmente para conocer detalladamente los proyectos en concurso y teniendo la responsabilidad de emitir un veredicto. Es una comisión calificada y temporal, que asesora a la SCA en la evaluación de los proyectos presentados. Está integrado -ad hoc- por Arquitectos que estudian, evalúan y seleccionan las obras y trabajos que, de acuerdo con los criterios de evaluación, se destaquen en cada categoría.

El Jurado para todas las categorías, exceptuando INVESTIGACION, TEORIA Y CRITICA Y DIVULGACION, estará integrado por nueve (9) arquitectos o diseñadores profesionales idóneos con amplia experiencia y reconocidas competencias en las categorías a evaluar, ellos son:

**IGOR ZANTI:** Director del IED Instituto Europeo de Diseño. Crítico y curador especializado en arte.

**ENRIQUE NORTEN:** Creador de la firma de arquitectura TEN arquitectos. Actualmente su firma participa en el desarrollo de importantes proyectos y planes urbanos, en el mundo y principalmente en México.

**HILDEGAARD VASQUEZ:** Fundadora de Hache Uve (1998). Trabaja en el desarrollo de proyectos de conservación y renovación de sitios históricos.

**ADIB CURE:** Creador de la firma de arquitectura CURE & PENABAD, especializada en el diseño y desarrollo de proyectos urbanísticos.

**DORIS TARCHOPOULUS:** arquitecta especialista en vivienda, doctora en urbanismo y ordenación del territorio. Actualmente es directora de la maestría de Planeación Urbana de la universidad Pontificia Javeriana.

**Nota: La SCA confirmará de manera oportuna la remoción o inclusión de los jurados pendientes y por confirmar.**

Para las categorías:



## XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo- BCAU 2020

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

- INVESTIGACION, TEORIA Y CRITICA

El Jurado Estará integrado por tres (3) arquitectos profesionales idóneos con amplia experiencia y reconocidas competencias en las categorías a evaluar, ellos son:

**ALBERTO SALDARRIAGA:** Arquitecto especialista en planeación y vivienda. Cuenta con una amplia experiencia en el sector educativo, tiene un gran número de publicaciones de importante rango.

**GILMA MOSQUERA:** Arquitecta especialista en urbanismo. Cuenta con una amplia experiencia en el sector educativo. Se destaca la publicación de importantes trabajos académicos como Prototipos de vivienda para la consolidación morfológica de centros urbanos en las vertientes del río Cauca.

### 13. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL JURADO:

Las reglas de funcionamiento del Jurado son:

- Quórum conformado por la mitad más uno de sus integrantes.
- Cada jurado tiene un voto de igual valor.
- La decisión se toma en primera instancia por consenso, si esto no es viables se decide por mayoría.
- En caso de falta absoluta de uno o de varios miembros del Jurado, por abandono, renuncia, incapacidad o muerte, el jurado continuará cumpliendo sus funciones con los miembros restantes, salvo que numéricamente sea imposible tomar una decisión o que la SCA decida suspender la evaluación mientras se reemplaza el Jurado faltante.
- En caso de que uno o varios de los jurados incumplieren sus deberes o violaren sus obligaciones, y especialmente cuando dicho incumplimiento y/o violación alteren los principios y criterios de la selección, el Presidente de la SCA dará traslado a las autoridades disciplinarias correspondientes.
- No se declararán “desiertas” las categorías salvo por la ausencia de concursantes.

### 14. FUNCIONES DEL JURADO DE LA BIENAL:

Serán funciones del Jurado las siguientes:

- Conocer y acatar en su totalidad las bases de la bienal y el marco legal del jurado dispuesto por la SCA.
- Decidir las obras ganadoras de Premios en cada una de las categorías.
- Estudiar, valorar y seleccionar las obras que forman la Bienal y que serán exhibidas en la Muestra y publicadas en el libro correspondiente.
- Entregar el Acta de Juzgamiento al Presidente Nacional de la SCA, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la evaluación. En el acta deberán quedar consignados los criterios de juzgamiento.
- Conocer y respetar las normas establecidas de la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo.
- Destacar a través de Actas motivadas, el otorgamiento de los premios en las distintas categorías a las obras merecedoras de tal distinción.



**XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo-  
BCAU 2020**

Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
Septiembre 17 y 18 de 2020  
Cartagena, Colombia

Código: EVE-D-05  
Versión: 1  
Fecha: 4/03/2014

- Entre las obras premiadas, el jurado seleccionará al ganador del Premio Nacional de Arquitectura 2020, el cual se hará público durante el evento de la Bienal.
- La decisión del jurado de premiación es inapelable.
- Los premios en cada categoría, se otorgarán bajo el criterio de máxima calidad y excelencia, sin que medien para su selección aspectos tales como escala, costo o uso. El jurado es autónomo para otorgar menciones y no otorgará premios diferentes a los establecidos en la reglamentación de la Bienal Colombiana de Arquitectura.

**15. PREMIACIÓN, EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN:**

La Premiación se realizará en un evento especial en la ciudad de Cartagena de Indias el día 18 de septiembre de 2020, donde se expondrán las obras ganadoras y las seleccionadas por el Jurado; en el mismo acto se hará el lanzamiento del libro de la XXVII Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo, BCAU 2020.

**16. DIVULGACIÓN:**

A las obras premiadas y seleccionadas se les hará la correspondiente divulgación mediante exposiciones y en diferentes medios impresos y digitales.

**17. ADENDAS Y MODIFICACIONES**

La Sociedad Colombiana de Arquitectos podrá modificar a través de adendas cualquier aspecto de la presente convocatoria, siendo obligación de los participantes consultar los diferentes medios de información y divulgación de la SCA, tales como la página web <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/>

**ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**  
Presidente Nacional  
Sociedad Colombiana de Arquitectos

Anexos 1: Funciones del Curador